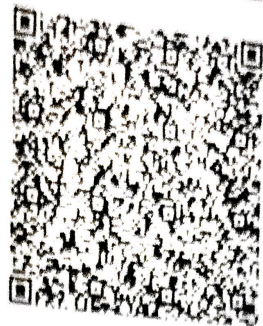


SOAT

FORMA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2021-11-03
 DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2021-11-04
 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2022-11-03



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 NIT: 900.000.578.4

POLIZA		PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	DEPARTAMENTO	MOBILIDAD
5439600006280		ZEM23F	MOTOS	PARTICULAR	102	2022
MARCA	BAJAJ	LÍNEA VEHICULO		CARROCERIA		
CT100 KS SPOKE				SIN CARROCERIA		
MOTOR		No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD		
FXWMB34586		9GJB37PF5NT044529	9GJB37PF5NT044529	0.00		
LUGAR Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
ILLIAN ROJAS, JENNIFER ALEXANDRA		3214336242	CC	1065829347	MONTERIA	
NOMBRE DE ASEGURADORA		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
T1329		62	215236	0	BOGOTA D.C	
RIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN	TASA RUNT	AMPAROS POR	HASTA	
20	\$ 329400	\$ 164700	\$ 1900	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIO S
TOTAL A PAGAR				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS LEGALES
496000				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	DIARIOS
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	

MA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que va en su momento registrada en el RUNT.

El usuario tiene en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - Recuerde portar siempre su SOAT, las Autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
 - Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
 - Este atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos la atención de las víctimas del accidente.
 - En caso de accidente de tránsito:
 - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Si algún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Pagar los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Selección de datos personales:
 - El consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autoriza de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA EL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que sus datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:
 - La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.
 c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.
 d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.
 Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com. Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.
 El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:
 - Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
 - Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
 - Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com